

DISTRITO de la ESCUELA del CONDADO de DOUGLAS
APLICACION PARA la VARIACION de ASISTENCIA EDENTRO DEL DISTRITO

La Norma del Distrito de la Escuela del Condado de Douglas No. 503 dice: El Supervisor puede asignar a un alumno a una escuela de otra manera que designado por el área de asistencia, cuándo tal excepción es justificada por la circunstancia y está en el mejor interés del estudiante.

1. Las variaciones se dan en una base disponible del espacio y podrían ser revocadas, si la escuela recipiente llega a ser atestada o para otras razones.
2. Los padres deben proporcionar su propio transporte a menos que las rutas existentes de autobús puedan acomodar el estudiante (s).
3. Las variaciones se deben ser aprobado por cada año de escolar.

Yo por la presente solicito una variación de asistencia por el 2009-2010 año de escuela entre las condiciones indicadas arriba. He leído y he entendido Admin. La regulación No. 809 por el revés de este pedido.

Fecha del Pedido

Firma del Padre o Guardian

Nombre de Estudiante: _____ Nacimiento: _____ Grado: _____

Nombre de Estudiante: _____ Nacimiento: _____ Grado: _____

Nombre de Estudiante: _____ Nacimiento: _____ Grado: _____

Nombre de Padre/Guardian: _____

Dirección física: _____

Dirección de Correo: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zip Code: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono de Trabajo: _____

Mi niño(s) es/son actualmente zonado de asistir _____ escuela.

Solicito que mi niño(s) asiste _____.

RAZONE PARA SOLICITAR VARIACION: (marque uno)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Cambio pendiente de la Residencia | <input type="checkbox"/> Preferencia de Calendario Escolar |
| <input type="checkbox"/> El trabajo/ Consideraciones de Cuidado de niños | <input type="checkbox"/> Necesidad del Programa Especial |

Si el Programa Especial se verifica, especifica por favor: _____

Espacio del Aula es no es actualmente disponible.

_____ Este pedido de la variación no se aprueba.

_____ Este pedido de la variación se aprueba pendiente la disponibilidad continuada del espacio de aula.

DISTRITO de la ESCUELA del CONDADO de DOUGLAS

(Vea la Regulación en el Revés)

El Director de Escuela Solicitó

INTRA-DISTRICT ATTENDANCE VARIANCES

Se recomienda que todos estudiantes asistan la escuela a que ellos han sido zonado. El Supervisor puede asignar a un alumno a una escuela de otra manera que eso designó por el área de asistencia cuando tal excepción es justificada por circunstancias y está en los mejores intereses del estudiante.

Las variaciones de la asistencia se pueden dar entre las condiciones siguientes:

1. Cada pedido debe ser sometido por el padre o el guardián en la forma de la aplicación de variación de Distrito al Director de la escuela recipiente. Las razones para el pedido se deben indicar en la forma. Las razones aceptables incluyen:
 - A. La educación especial, las necesidades sociales o emocionales como determinado por un profesional competente cuando el niño mejores intereses se servirían en una escuela diferente.
 - B. El cambio documentado de residencia durante el año de escuela.
 - C. La prueba documentada de cuidado de niños para trabajar a padres que es fuera de la zona designada.
 - D. Problemas entre un calendario de escuela y necesidades de familia.
 - E. Otro.
2. Las variaciones se considerarán cuándo espacio está disponible en la escuela solicitada. El tamaño de la clase en la escuela que manda y escuela recipiente se revisará antes de aprobación de variación.
3. Una vez aprobado, una variación de asistencia permanece vigente para el resto del año de escuela. Una aplicación de nueva se requerirá por cada año subsiguiente.

Las variaciones se pueden negar o pueden ser revocadas para las razones siguientes:

1. Una historia de asistencia pobre y/o conducta pobre por parte del estudiante (s) implicó.
2. En caso de superre población subsiguiente, variaciones aprobadas se pueden revocar basadas en la fecha de la aplicación y/o razones del pedido.

Los directores no darán la aprobación final a variaciones hasta cinco días después del abrir del año de escolar. Durante ese período, los estudiantes serán permitidos asistir la escuela solicitada por su padre o el guardián en la variación tentativamente aprobada.

El Distrito de la Escuela no proporcionará el transporte para estudiantes que asiste escuela en una variación, a menos que las rutas existentes los puedan acomodar.